



Ilustre Municipalidad
de
Lota

**APRUEBA PRORROGA DE CONTRATO
DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE
LOTA**

LOTA, 29 de septiembre de 2021

DECRETO ALCALDICIO N°1250- 2021

VISTOS:

Acuerdo del H. Concejo Municipal de Lota que aprueba la adjudicación vía trato directo de la concesión de los servicios de gestión integral de residuos domiciliarios en la comuna de Lota a la empresa Starco S.A; Contrato sistema trato directo celebrado con fecha 01 de abril de 2021 entre la I. Municipalidad de Lota y la empresa Starco S.A. sobre concesión de los servicios de gestión integral de residuos domiciliarios en la comuna de Lota; lo dispuesto en el artículo 8° letra c) de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; artículo 10 N° 3 del Reglamento de Compras y sus modificaciones; artículos 56 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a. Conforme al certificado N° 58 de fecha 29.03.2021 del Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo del H. Concejo Municipal de poner término anticipado al contrato de concesión de los servicios de gestión integral de residuos domiciliarios en la comuna de Lota.
- b. Certificado N° 60 de fecha 29.03.2021 del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo del H. Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación vía trato directo de la concesión de los servicios de gestión integral de residuos domiciliarios en la comuna de Lota a la empresa Starco S.A y contrato celebrado con fecha 01 de abril de 2021 entre la I. Municipalidad de Lota y la empresa Starco S.A. sobre concesión de los servicios de gestión integral de residuos domiciliarios en la comuna de Lota.
- c. Que el referido contrato de concesión de los servicios de gestión integral de residuos domiciliarios se extiende hasta el 30 de septiembre de 2021.
- d. La necesidad, especialmente en un pandemia, de mantener el servicio de recolección de residuos domiciliarios para evitar una emergencia sanitaria, que atendidas las condiciones planteadas solo agravaría la situación sanitaria de la comuna.

- e. Acuerdo del H. Concejo Municipal de Lota de fecha 29 de septiembre de 2021, que aprueba la prorroga por 6 meses del contrato de concesión de los servicios de gestión integral de residuos domiciliarios en la comuna de Lota con la empresa STARCO S.A.
- f. En atención a la premura del tiempo y dificultad en la transición a un nuevo proveedor idóneo que preste seguridad y confianza en la realización de un servicio con la seguridad y calidad requeridas; se prorrogará mediante trato directo por 6 meses el contrato de concesión de los servicios de gestión integral de residuos domiciliarios con a la empresa STARCO S.A. en las mismas condiciones que el contrato prorrogado.

DECRETO

1.- Apruébese la PRORROGA, por un plazo de 6 meses, la concesión de los servicios de gestión integral de residuos domiciliarios de la comuna de Lota a la empresa STARCO S.A., por el monto mensual de \$135.890.600.- incluye impuestos, y conjuntamente suscribir el contrato respectivo.

2.- Los gastos del presente decreto se imputaran con cargo al subtitulo 22.08.001 Servicios de Aseo del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE, PUBLIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- DAF
- Control
- Depto. Adquisiciones
- Asesoría Jurídica.
- Archivo.
- PMU/CSMC/ csmc